

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.		000090 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,010,440.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KK2		000090 NUMERO		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.09		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.09	
FECHA DE MODIFICACION 15 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		000090 NUMERO		HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 15 NOV 2022		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,010,440.09 (tres Millones Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 09/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-090/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0137/22		000090 NUMERO		FUNDAMENTO LEGAL PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,010,440.09 (tres Millones Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 09/100 M.N.)	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-15/11/2022 FECHA: 15 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225/26 FAX: 2454-0226 FIRMA: 		000090 NUMERO		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDADES A SOLICITUD DEL AREA USUARIA CON OFICIO No. 5320-1278-2022									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO
Cantidad Solicitada:	001	21850315	PAVO AHUMADO, DE PRIMERA CALIDAD.	22100146	22.000	55.000	KILOGRAMO	\$100.00	\$2,200.00	\$5,500.00
	002	21850320	PECHUGA ENTERA LIMPIA, PIEZA DE 800 A 1200 GRAMOS SIN PIEL	22100236	3,744.000	9,359.500	KILOGRAMO	\$100.00	\$374,400.00	\$935,950.00
Cantidad Solicitada:	003	21850331	PECHUGA APLANADA SIN HUESO, PIEZA DE 250 GMS. FRESCA Y LIMPIA Y SIN PIEL	22100236	2,305.000	5,762.000	KILOGRAMO	\$170.00	\$391,850.00	\$979,540.00
Cantidad Solicitada:	004	21850341	MUSLO, PIEZA DE 200 A 300 GMS. FRESCA Y LIMPIA Y SIN PIEL	22100236	5,380.000	13,450.000	KILOGRAMO	\$81.00	\$435,780.00	\$1,089,450.00

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 1,204,230.00	\$	3,010,440.00
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 1,204,230.00	\$	3,010,440.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$ 1,204,230.00	\$	3,010,440.00
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 1,204,230.00	\$	3,010,440.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO	
000005	001	21850315	PAVO AHUMADO, DE PRIMERA CALIDAD.			0.000	0.000	KILOGRAMO	\$100.00	\$0.00	\$0.00
Cantidad Solicitada:			0.000								
000005	002	21850320	PECHUGA ENTERA LIMPIA, PIEZA DE 800 A 1200 GRAMOS SIN PIEL	22100236		4,086.000	10,214.500	KILOGRAMO	\$100.00	\$408,600.00	\$1,021,450.00
Cantidad Solicitada:			10214.500								
000005	003	21850331	PECHUGA APLANADA SIN HUESO, PIEZA DE 250 GMS. FRESCA Y LIMPIA Y SIN PIEL	22100236		2,805.000	7,012.000	KILOGRAMO	\$170.00	\$476,850.00	\$1,192,040.00
Cantidad Solicitada:			7012.000								
000005	004	21850341	MUSLO, PIEZA DE 200 A 300 GMS. FRESCA Y LIMPIA Y SIN PIEL	22100236		3,936.000	9,838.890	KILOGRAMO	\$81.00	\$318,816.00	\$796,950.09
Cantidad Solicitada:			9838.890								
Total: \$ 1,204,230.00 \$ 3,010,440.00											

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 1,204,266.00	\$	3,010,440.09
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 1,204,266.00	\$	3,010,440.09
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR 000090 RAZON SOCIAL NUMERO NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,010,440.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KKX2		 Hospital Infantil de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 15 NOV 2022		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.09	
FECHA DE MODIFICACION 15 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,010,440.09 (tres Millones Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 09/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-090/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0137/22		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		JUSTIFICACION PUBLICA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
NUMERO: AUT-15/11/2022		FECHA: 15 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA  FECHA: 15 11 22 DIA / MES / AÑO			
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDADES A SOLICITUD DEL AREA USUARIA CON OFICIO No. 5326-1278-2022							

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

16-03-2022
31-12-2022

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) 		JEFE DEL DEPARTAMENTO 		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN 	
LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA		LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		C.P. CIPRIANO SOLIS BABILLO	

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-090/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0137/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/3/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0137/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0137/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0137/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0137/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

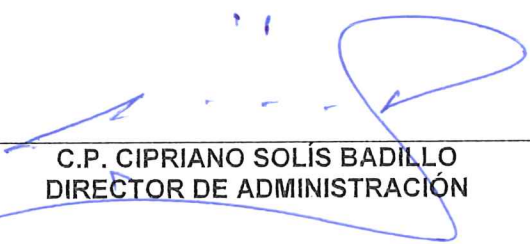
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0137/22, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0137/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 15 de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-090/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0137/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.